



Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número MP1507-053/2022, en su modalidad de crédito extraordinario, necesario para hacer frente a la obligación prevista en concepto de aportación municipal - anualidad 2022, del gasto de la fase II de la integración del ferrocarril en la ciudad de Almería, que asciende a un montante de ocho millones de euros (8.000.000,00 €), derivada del Convenio de colaboración, que se encuentra en tramitación, que viene a sustituir al de fecha de 7 de abril de 2010, suscrito entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Almería, ADIF y Renfe-Operadora.

Considerando que durante el periodo de exposición pública no ha tenido entrada alegación alguna, como acredita el certificado de la Sección de Registro y Atención Ciudadana de fecha 20 de septiembre de 2022; esta Alcaldía, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de dos mil veintidós, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. Declarar definitivamente aprobada la siguiente modificación presupuestaria, financiada con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales deducido de la liquidación del presupuesto de 2021, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe	Tipología
A230 45900 72300	Anualidad 2022 Convenio fase II de la integración del ferrocarril en la ciudad de Almería	8.000.000,00	Crédito extraordinario
	Total	8.000.000,00	

Segundo. Insertar en el boletín oficial de la provincia de Almería la presente modificación presupuestaria, resumida a nivel de capítulo.

Tercero. Notificar la presente Resolución a la delegación de área interesada y al Servicio de Tesorería y Contabilidad.

Lo manda y firma la Excmo. Sra. Alcaldesa, D^a María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Titular Acctal. de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local, D. José Antonio Camacho Olmedo, doy fe.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	20-09-2022 13:58:46
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	20-09-2022 14:09:39

